

ANEXO IV

PLAN DE FOMENTO E IMPULSO DEL PEQUEÑO COMERCIO Y LA HOSTELERIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: XXX XXX XXXX

TÍTULO DEL PROYECTO:

XXX XX XXX XX XXX XX
XXX XX XXX XX XXX XX

INVERSIÓN: XXX XXX XXX
SUBVENCION: XXX XXX XXX XXX



(03/5.220/09)

Consejería de Cultura y Turismo

615 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2009, del Director General de Promoción Cultural, por la que se corrigen errores materiales apreciados en la Orden 2436/2008/00, de 30 de diciembre, por la que se convocan ayudas a la actividad teatral para los años 2009 y 2010.*

Advertidos errores materiales en la Orden 2436/2008/00, de 30 de diciembre, por la que se convocan ayudas a la actividad teatral para los años 2009 y 2010, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 24, de 29 de enero, se solicita su corrección, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

En el artículo cuarto, en la tabla de determinación de la cuantía en las ayudas a proyectos artísticos teatrales de duración anual, donde dice: “32 puntos 3.000 euros”, debe decir: “32 puntos 33.000 euros”.

En el Anexo I, apartado 1.2, donde dice: “Sociedad Mercantil: apellidos y nombre, número de identificación fiscal”, debe decir: “Sociedad Mercantil: nombre de la empresa, código de identificación fiscal”.

En el Anexo IV, apartado C, donde dice: “C.–Ingresos. D1. Ingresos Primera Producción (2009). D1. Ingresos Segunda Producción (2010)”, debe decir: “C.–Ingresos. C1. Ingresos Primera Producción (2009). C2. Ingresos Segunda Producción (2010)”.

En el Anexo V, apartado A, donde dice: “A.–Gastos Generales de Mantenimiento del Local y Personal 2007/2008”, debe decir: “A.–Gastos Generales de Mantenimiento del Local y Personal 2009/2010”.

En el Anexo VIII, donde dice: “Anexo VII. Modelo de autorización...”, debe decir: “Anexo VIII. Modelo de autorización...”.

Madrid, a 2 de febrero de 2009.—El Director General de Promoción Cultural, Amado Giménez Precioso.

(03/5.411/09)

D) Anuncios

Asamblea de Madrid

CÁMARA DE CUENTAS

Resolución de 9 de febrero de 2009, de la Presidencia, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios “Vigilancia y seguridad de la sede de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid”.

De conformidad con las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de las Comunidad de Madrid.

DISPONGO

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Oficialía Mayor.
 - c) Número de expediente: Vigilancia 2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: La prestación del servicio de vigilancia y seguridad de la sede de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, que se describe en el pliego de prescripciones técnicas.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Avenida de los Madroños, número 29, 28043 Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Veinticinco meses, prorrogables por dos años más.